Acción	EJECUTIVO
Radicado	080014053011-2019-00055-00
Demandante	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA SA
Demandado	OSWALDO HABIB CASTRO HERNANDEZ
Cuantía	MINIMA

INFORME DE SECRETARÍA:

Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso Ejecutivo, el cual se encuentra pendiente darle cumplimiento al auto que antecede. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, junio 07 de 2022.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. JUNIO SIETE (07) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, observa el despacho que se encuentra pendiente dar cumplimiento a lo ordenado en el auto en precedencia, por lo anterior remítase a los juzgados de ejecución como fue ordenado.

Por lo antes expuesto, el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.**

RESUELVE

1. ESTARSE a lo resuelto en el auto de fecha septiembre 06 de 2021, que aprobó costas y ordeno su remisión a los juzgados de ejecución civil municipal de esta ciudad, para que prosigan con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 76 Hoy: 08 de junio de 2022.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO